

ACTA N° 86 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 02 de Abril de 2015.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:45 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN UAPO PARA MICRO RED EL CARMEN – SAN IGNACIO - PEMUCO –YUNGAY.
- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2015
- ADJUDICA LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTRO ALIMENTOS PREPARADOS
- INFORME N° 7 CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2014
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD ORD. N° 155
- LIMPIEZA LECHO Y REFORZAMIENTO RIVERA RIO TEMUCO, BALNEARIO MM
- CORRESPONDENCIA
 - SOLICITUD ESTRELLA UMANZOR GUTIÉRREZ
 - SOLICITUD VERÓNICA GODOY MUÑOZ
 - SOLICITUD NAYARET TRONCOSO CARRASCO
 - SOLICITUD MARIO GUTIÉRREZ SAN MARTÍN
 - SOLICITUD RELIGIOSAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES
 - SOLICITUD ESCUELA HUEMUL
 - SOLICITUD CLUB DEPORTIVO DINOSAURIOS
 - ORD. N° 241 DEL DAEM: INFORMA GASTOS NO PRESUPUESTADOS
 - CARTA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
 - CONVENIO SERVIU PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

- OFICIO N° 313 SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO:
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS.
- OFICIO 5459 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO.
- CARTA N° 856 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

➤ CUENTAS

➤ INCIDENTES

Actuó de Secretaria Municipal Patricia Polanco Rodríguez

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN UAPO: Sr. Alcalde solicita el acuerdo de Concejo para elegir a la empresa que terminará la Obra "Construcción UAPO Micro red El Carmen – Pemuco – San Ignacio – Yungay, se solicitaron cotizaciones a 3 empresas, la más conveniente y que se ajusta al presupuesto es la Constructora Miriam Rivas Oñate.

ADJUDICACION PROGRAMA ODONTOLOGICO: Sr. Alcalde solicita el acuerdo de Concejo para adjudicar Licitación Pública "Programa Odontológico Integral año 2015", a la oferta que obtuvo el mayor puntaje en los criterios de evaluación, la cual cumple con los requisitos establecidos en la BAE.

ADJUDICACIÓN SUMINISTRO ALIMENTOS PREPARADOS: Sr. Alcalde solicita el acuerdo de Concejo para adjudicar Licitación Pública "Contrato de Suministro Alimentos Preparados año 2015, a la única oferente que postulo, quién conforme se señala en el acta de evaluación cumple con los requisitos de las BAE.

PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2014: Sr. Alcalde solicita a los señores Concejales pronunciarse respecto a la Evaluación enviada por el Director de Control, respecto al cumplimiento de los objetivos del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, meta institucional y por desempeño colectivo o Unidades de trabajo.

Sobre este punto el Concejel Oscar Seguel propone analizarlo y revisarlo, porque esto se debe hacer con evidencias, considera que cada director de unidad debería dar una cuenta al concejo de cómo se hizo el trabajo propuesto, si hubo o no participación de todos los funcionarios, porque no siempre es así, a veces solo algunos trabajan y todos se benefician.

Concejel Rosauero Palma manifiesta que las metas las aprobó el Concejo en su oportunidad, y es el Director de Control conforme se señala en la Ley, quién debe informar al concejo sobre el grado de cumplimiento, considerad que los PMG cada año son más visibles, y se han ido mejorando.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPTO. SALUD ORD. N° 155: Sr. Alcalde solicita el acuerdo de Concejo para aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud Municipal, conforme se detalla en Ord. N° 155, correspondiente a mayores ingresos en la cuenta saldo Inicial de Caja, que permitirá aumentar gastos en la cuenta de Obras Civiles, Construcción Clínica Dental y Mobiliario para la misma. Informa que el proyecto de la clínica es por M\$85.000, de los cuales aporta M\$ 25.000 el Municipio y la diferencia el Servicio de Salud, para su habilitación la Universidad de Concepción donará 3 sillones dentales.

LIMPIEZA DE LECHO Y REFORZAMIENTO RIVERA RIO TEMUCO: Sr Alcalde informa que se requiere hacer limpieza de la ribera del río Temuco y aprovechar de sacar material árido para evitar el desborde del río durante el invierno, el año anterior este material se trasladó con camiones externos al municipio, esto permitirá no sacar los camiones municipales del trabajo diario, se pretende acopiar 2000 cubos, para el traslado del material se solicitaron 3 cotizaciones, de esta forma se podrá elegir la oferta más conveniente para el municipio.

CORRESPONDENCIA ENTREGADA:

Tipo Documento y fecha	Emisor y Materia
Ord. N° 6 de fecha 31.03.2015	Director de Obras adjunta cotizaciones para la terminación de las obras proyecto "Construcción UAPO, para Micro red El Carmen- San Ignacio - Pemuco - Yungay" y solicita pronunciamiento.
Documento	Acta de Evaluación Licitación Programa Odontológico Integral 2015, ID 4158-4-LE15.
Documento	Acta de Evaluación licitación "Contrato de Suministro Alimentos Preparados año 2015, ID 5615-6-LE15.
Informe N° 7 de fecha 20.03.2015	Director de Control Informa sobre Cumplimiento de Objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.
Ord. N° 155 de fecha 02.04.2015	Sr. Alcalde solicita acuerdo de Concejo para aprobar modificación de presupuesto del área municipal.
Documento	Profesional Constructor Civil de la Dirección de Obras informa sobre la necesidad de efectuar limpieza de lecho y reforzamiento de ribera río Temuco.
Solicitud de fecha 25.03.2015	Sra. Estrella Umazor solicita poder demoler vivienda dañada por el terremoto que quedó inhabitable, la cual se encuentra en su domicilio ubicado en calle Baquedano 1649.
Solicitud de fecha 28.01.2015	Sra. Verónica Godoy Muñoz, solicita ayuda económica para financiar parte de la instalación de empalme para suministro de electricidad necesario para la construcción de su vivienda.
Solicitud de fecha 26.03.2015	Sra. Nayadet Troncoso Carrasco, solicita autorización para instalar mediagua en terreno municipal ubicado en la población 20 de Agosto, Calle 21 de Mayo N° 48, el cual se comparte con 2 familias más.
Solicitud de fecha 11.03.2015	Don Mario Gutiérrez San Martín, solicita 3 tubos de 40 Cm, para instalar en puente que permite salida a camino público.
Carta	Religiosa Hna. Patricia Villarroel, Supervisora provincial de la Congregación Sagrados Corazones, ofrece para compraventa, terreno ubicado en el Sector de San Vicente, donde funcionaba un Hogar de menores, para lo cual estarían dispuestas a dar facilidades de pago, si el Municipio se interesara en adquirirlo.
Nota	Croquis terreno escuela Huemul.

Solicitud de fecha 30.03.2015	Club Deportivo Dinosaurios, informa que tienen programado realizar un encuentro de carácter deportivo e intercambio de música folclórica con el Club Deportivo Los Lobos de la ciudad de Neuquén Argentina, para lo cual solicitan una subvención especial para cancelar el bus que los trasladará a dicha ciudad el día 30 de abril.
Carta de fecha 27.03.2015	Presidente de la unión Comunal de Juntas de Vecinos, informa sobre acuerdos adoptados en reunión extraordinaria de fecha 09.01.2015, relacionados con los servicios de excavadora, para dar respuesta a las demandas de los distintos sectores rurales, consistente en limpieza, ampliación y/o Construcción de pozos zanjas.
Ord. N° 241 de fecha 26.03.2015	Directora del Departamento de Educación informa sobre gastos pagados por el DAEM no considerados en el presupuesto del año 2015, por un monto total de M\$ 35.000.
Convenio	Convenio Programa de Pavimentación Participativa, del Proyecto Aceras calle Baquedano, tramos I. Tocornal y Pasaje Santa Elena, Ciclovías Diversos Sectores, Aceras Calle Baquedano, Pasaje Santa Elena, 100 Mts al este de calle 16 de julio.
Oficio Ord. N° 313 de fecha 30.01.2015	SEREMI de Vivienda y Urbanismo informa sobre licitación y cronograma Proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas, El Carmen".
Oficio N° 5459 de fecha 25.03.2015	Contralora Región del Biobío, envía respuesta respecto a observaciones que se mantuvieron sobre situaciones acontecidas durante la administración del Ex Alcalde de la Comuna.
Carta N° 856 de fecha 18.03.2015	Ministerio de Desarrollo Social, envía respuesta a requerimiento del Municipio, relacionado con los resultados Comunales de la Encuesta CASEM 2013.

CORRESPONDENCIA:

- Solicitud Sra. Estrella Umanzor Gutiérrez: Solicita autorización para demoler vivienda dañada por el terremoto que quedó inhabitable, producto de lo anterior se le construyó una nueva vivienda sin haber demolido la dañada. Aprobado.
- Solicitud Sra. Verónica Godoy Muñoz: Solicita ayuda económica para financiar el 50% del costo para instalación de empalme para suministro eléctrico, que requiere para la construcción de su vivienda con subsidio habitacional rural que obtuvo en el mes de diciembre de 2014. Aprobado \$150.000.
- Solicitud Nayadet Troncoso Carrasco: Solicita autorización para vivir en sitio municipal ubicado en la Población 20 de Agosto, Calle 21 de Mayo N° 48, este sitio se comparte con 2 familias más su suegro y una hija que vive con su grupo familiar, ellos con mucho esfuerzo han logrado tener una mediagua que quieren instalar en este sitio, el cual fue facilitado por el Municipio a su suegra hace muchos años, su problema es la convivencia con su suegro que se cree el dueño de este lugar y los maltrata a ella y su hijo, su suegro tiene problemas con los vecinos y todo sucio. Se aprueba la instalación de la mediagua, deben compartir con las otras familias los gastos de luz y agua.

Sr. Alcalde informa que la gente que vive en este lugar ni siquiera quieren cancelar los consumos básicos, lo está haciendo la Municipalidad, lo cual no corresponde, si estas familias no cancelan, se les debería cortar el suministro, ellos dicen que el Municipio les regaló esta propiedad.

Respecto a esto el Concejal Rolando Guajardo sugiere instalar un re marcador a cada uno de los vecinos que viven en estos lugares y en terrenos municipales, también se les debería dar un plazo para que ocupen estas viviendas o sitios, podrían ser 5 años, mientras ellos regularizan su situación, porque la idea es ayudar a las familia, no que vivan eternamente, menos aún que hereden los hijos estos lugares, en la Villa Orlando Sandoval hay 3 viviendas municipales y en la población 20 de agosto 3 o 4 que estarían facilitadas a vecinos.

- Solicitud Mario Gutiérrez San Martín: Solicita 6 tubos de 40 cms para instalar en puente, qe permite salir a camino público, el aporta el 50% del monto para los tubos. Aprobado.

- Carta Congregación Religiosas Sagrados Corazones: Ofrecen propiedad ubicada en el sector de San Vicente, donde funcionaba el Hogar de menores, el costo de esta propiedad es de M\$ 140.000.

Los Concejales Rolando Guajardo y Marcelo Sandoval consideran que el precio de la propiedad esta elevado y que existen otras prioridades más urgentes que solucionar, como por ejemplo terrenos para construir viviendas, por tanto, consideran no adecuado solicitar recursos externos para adquirir esta propiedad, el municipio no cuenta con recursos propios para este fin.

Puesto en conocimiento del Concejo, analizado el tema, por no contar con recursos, por su alto costo y por existir otras prioridades, no es posible acoger el ofrecimiento de la Congregación de Religiosas SS.CC, por tanto se dejan en libertad de acción, agradecen haber dado prioridad al municipio.

- Solicitud Junta de Vecinos Huemul: Sr. Alcalde informa que el Presidente de esta Junta de Vecinos, vino a plantearle que el terreno aldaño a la escuela de este sector sea traspasado a Don Ladislao Sandoval, quién en compensación permutará y entregará a la comunidad terreno aldaño a la Cancha del Club deportivo Huemul, esto permitirá contar con un espacio para estacionamiento. Se efectuará estudio en terreno para ver factibilidad.

- Solicitud Club Deportivo Los Dinosaurios: Solicitan subvención municipal para costos de bus traslado a la ciudad de Neuquén Argentina. Sr. Alcalde informa que el directorio de este club solicita apoyo del municipio para este viaje, el año 2014 visitó la comuna el Club Deportivo Los Lobos de Argentina, y ahora ellos viajarán con la idea de compartir actividades deportivas y culturales, han crecido en el ámbito folclórico, la idea es tener un intercambio cultural con ellos, solicitan aporte para cancelar el bus que los trasladará el día jueves 30 de abril hasta el 03 de mayo.

- Carta Unión Comunal de Juntas de Vecinos: Se refiere al tema tratado en reunión en el mes de enero, relacionado con los servicios de excavadora para limpieza, ampliación y Construcción de Pozos Zanjas, para dar respuesta a la demanda de los vecinos de los distintos sectores rurales. Este tema fue tratado en sesión anterior, nada más que agregar.

- Ord. N° 241 del DAEM: Informa sobre gastos pagados por el DAEM, no contemplados en el presupuesto del año 2015, por un monto de M\$ 35.000.

- Convenio Programa Pavimentos Participativos: Se tomó conocimiento.

- Oficio N° 313 del SERVIU: Informa sobre cronograma Proyecto Mejoramiento Plaza de Armas El Carmen.

- Oficio N° 5459 de Contraloría: Se refiere a situaciones acontecidas durante la administración del Ex Alcalde, se tomó conocimiento.
- Carta N° 856 del Ministerio de Desarrollo Social: Informa que el Ministerio no ha elaborado ni publicado estimaciones comunales de indicadores de pobreza multidimensional.

Sr. Alcalde informa que hace un tiempo se solicitó requerir del Ministerio de Desarrollo Social los resultados de la Encuesta CASEM, a raíz de lo publicado en el Diario La Discusión, donde se informaba que la comuna era la más pobre de la Provincia.

Concejal Oscar Seguel, manifiesta que lo publicado por el Diario La Discusión en su momento es algo delicado, porque lo hace sin fundamentos y sin bases, considera delicado hablar de la comuna sin antecedentes y publicar fotografías que no son de esta comuna para referirse a ella.

CUENTAS:

Sr. Alcalde informa que el día lunes concurrió a la Fiscalía a defender al Municipio, por Recurso de protección interpuesto por el profesor del Liceo Don Jorge Barahona Sandoval, respecto a la ley que da titularidad a los docentes que estaban a contrata al 31 de julio de 2014. El Municipio aún no hace el decreto de reconocimiento de la titularidad de las horas de los docentes de la comuna, se está a la espera de una aclaración de la Contraloría, para tener claro cuales son las horas que pasan a ser titulares, porque la ley habla de horas aulas.

Concejal Rosauro Palma informa que de la Secretaría Ministerial de Educación llegó un instructivo respecto al tema, cree que el profesor Barahona está equivocado, el será titular de sus horas lectivas, porque el año anterior de sus 40 horas, no todas eran de aula.

Concejal Claudio Gamboa solicita se aclare cuantos son los docentes de la comuna que pasarían a ser titulares, porque inicialmente se informó que eran cerca de 90 y ahora son 61.

Concejal Oscar Seguel opina que sobre este tema no hay que apresurarse, porque la Ley se publicó hace poco y ahora hay que implementarla, considera conveniente que para una próxima sesión venga personal del DAEM a informar y explicar cómo se aplicará esta ley y a cuantos docentes beneficiará.

INCIDENTES:

Concejal Rolando Guajardo solicita revisar alcantarilla que se ubica cerca de la Escuela San Bartolo.

Sr. Alcalde informa que cuando los vecinos o comunidad solicitan aporte municipal para diversos trabajos, se debe valorizar el costo total que esto involucra (materiales, mano de obra, maquinaria, traslado, etc), porque el municipio invierte mucho más que el aporte que se dice del 50%, la idea es que cada parte aporte este monto en forma real.

Concejal Oscar Seguel informa que por acuerdo de Concejo se solicitó a la Unidad de Control investigar sobre la Construcción de una Salas en el Liceo JHJ, si estas cumplen con la normativa, porque aún no cuentan con recepción de la Dirección de Obras, solicita respuesta de este tema.

Concejal Rosauero Palma informa que sigue anhelando contar con un futuro embalse en el Río Pal Pal, este tema se lo planteó al Director Regional de INDAP, desea que se retome este proyecto, se podría solicitar financiamiento a nivel regional para que se realice el estudio de este proyecto que de concretarse beneficiaría a un amplio sector de la Comuna.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Teniendo presente el acuerdo de concejo N° 4, adoptado en sesión extraordinaria N° 19 de fecha 26 de marzo, que aprobó dar término anticipado al contrato de la obra "Construcción UAPO para Micro Red El Carmen – San Ignacio –Pemuco – Yungay", lo establecido en la ley N° 19.886 de Compras Públicas y las cotizaciones presentadas por las empresas Miriam Rivas Oñate, Berval Ltda. y de María José Méndez Retamal, para la terminación de esta obra, El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar la contratación del término de esta, bajo la modalidad de Trato Directo, con la Empresa Miriam Rivas Oñate, por un monto de \$21.999.780 (veintiún millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 58 días corridos, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar adjudicar Licitación Pública denominada "Programa Odontológico Integral 2015", ID 4158-4-LE15 al oferente Gloria Lanfranco Cruz, por ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje en los criterios de evaluación, conforme se señala en acta de fecha 30 de marzo de 2015.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar adjudicar Licitación Pública denominada Contrato de Suministro Alimentos Preparados año 2015", ID 5615-16-LE15, al oferente Betina Pincheira Pereira, única oferta recibida y que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas especiales de la licitación, conforme se indica en acta de evaluación de fecha 12 de marzo de 2015.

ACUERDO N° 4: Teniendo presente, los antecedentes contenidos en Informe N°07 de fecha 20.03.2015, enviado por el Director de Control, referido al Programa de Metas de Gestión año 2014, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la Ley 19.803, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar el informe relacionado con el cumplimiento de las Metas y Objetivos de Gestión Institucional y por desempeño Colectivo correspondientes al año 2014, facultando a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a efectuar la cancelación del Bono de incentivo por el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley.

ACUERDO N° 5: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar modificación de presupuesto del Departamento de Salud Municipal por mayores ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja y aumento de gastos en Obras Civiles y Mobiliario y otros, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Miles de \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
15				SALDO INICIAL DE CAJA	35.215	
				TOTAL INGRESOS	35.215	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

Miles de \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
20	04			MOBILIARIO Y OTROS	10.215	
31	02	004		OBRAS CIVILES (Construcción Clínica Dental)	25.000	
				TOTAL GASTOS	35.215	0

ACUERDO Nº 6: Considerando la necesidad de limpiar el lecho de la rivera del Río Temuco para evitar el desborde de éste durante el invierno y que permitirá la obtención de material árido para el mejoramiento de los caminos de la comuna y las cotizaciones presentadas por Transportes Nahuel Ltda., Nelson Carvajal y Transportes Agua Fría, para el traslado del material desde el Balneario Municipal hasta la Planta Chancadora, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar la contratación del servicio de traslado de material, vía trato directo, con el proveedor Nelson Carvajal Troncoso, por un monto de \$1.300 impuesto incluido el metro cúbico transportado, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO Nº 7: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar ayuda social a la Sra. Verónica Godoy Muñoz, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para solventar parte del costo correspondiente a la instalación de empalme de suministro eléctrico, necesario para construir vivienda con subsidio rural en el sector de Aguas Azules, conforme se sugiere en informe social de fecha 25 de marzo de 2017, elaborado por la Asistente Social Srta. Oriana Moncada Sandoval.

ACUERDO Nº 8: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que con el apoyo de la Unidad de Control, haga un catastro de las propiedades municipales existentes en la Villa Orlando Sandoval, Población 20 de Agosto y Cancha Chacabuco, que están siendo utilizadas por particulares, informando su situación contractual, condiciones de las viviendas, si existe documentación formal que acredite que estas viviendas fueron facilitadas a los vecinos y en qué condiciones, situación sobre consumos básicos, etc., otorgando un plazo para la entrega de este informe al Concejo de 30 días.

ACUERDO N° 9: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar a la Sra. Nayadet Troncoso Carrasco, para que instale mediagua en terreno municipal ubicado en calle 21 de Mayo N° 48, Población 20 de Agosto, quién deberá compartir los gastos por consumo de electricidad y agua potable con Don José Zúñiga y su hija, haciéndose todos responsables de efectuar la cancelación de estos consumos básicos, considerando que este sitio será compartido por las 3 familias y a su vez requerir del Sr. Zúñiga efectúe limpieza del lugar, en un plazo no mayor a 30 días, caso contrario será multado. Se deja claramente establecido que estas viviendas el municipio las facilita en forma transitoria a los vecinos y no en forma definitiva, por tanto se efectuará una revisión de todas las propiedades municipales, para conocer en qué situación se encuentran.

ACUERDO N° 10: Teniendo presente que constantemente los vecinos solicitan aporte municipal para financiar trabajos de mantención, instalación de alcantarillas, entubamiento de canales, puentes, pasadas de agua, etc, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, solicitar se valore el trabajo completo, incluido materiales, traslado, mano de obra y maquinaria municipal, acordando que el municipio financiará hasta el 50% del monto total de estos, considerando todos los costos incluidos, debiendo aportar la diferencia el vecino o comunidad solicitante.

ACUERDO N° 11: El H. concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud de Don Mario Gutiérrez, consistente en 3 tubos de cemento de 40 cms., para instalar en puente que permite salida a camino público, ubicado en el sector de Loma de Horno. Los trabajos de instalación de estos tubos, deberán ser realizados por el solicitante.

ACUERDO N° 12: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar realizar estudio en terreno sobre situación planteada por el Presidente de la Junta de Vecinos Huemul, relacionado con posible permuta de retazo de terreno de la Escuela de Huemul por retazo de terreno aledaño a Cancha Club Deportivo de propiedad de Don Ladislao Sandoval. El presente acuerdo será ejecutado por el Asesor Jurídico.

ACUERDO N° 13: El H. Concejo Municipal acuerda por mayoría de sus integrantes, con la abstención del Concejal Marcelo Sandoval, por ser socio del Club, otorgar una subvención municipal especial al Club Deportivo, Social y Cultural Dinosaurios, por un monto de \$310.000 (trescientos diez mil pesos), para gastos de locomoción por viaje a la ciudad de Neuquén Argentina, el día 30 de abril y hasta el 03 de mayo de 2015.

ACUERDO N° 14: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, enviar carta de agravio a la Empresa del Diario La Discusión, relacionada con publicación que efectuó en su momento respecto a la Encuesta CASEM, donde se menciona que la comuna es la más pobre del País, lo cual perjudica la imagen comunal, dicha publicación causó dudas en el Concejo y en virtud de ello, se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social antecedentes que avalen esta información, respuesta que emitió a través de Carta N° 856, donde informa que este Ministerio no han elaborado ni publicado estimaciones comunales de indicadores de pobreza, a raíz de lo anterior, se solicita al Diario La Discusión, mayor seriedad en sus publicaciones, porque no es la primera vez en que existe error en la información publicada.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:05 horas.

José San Martín Rubilar
Alcalde

Rosaura Palma Umanzor
Concejal

Oscar Seguel Cancino
Concejal

Rolando Guajardó Soto
Concejal

Claudio Gamba Aravena
Concejal

Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal

Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez
Secretaria Municipal